



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2931/25-

BUENOS AIRES, 26 NOV 2025

VISTO el EX-2025-05215625- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q reglamenta la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad.

Que el artículo 21º de la Resolución (CS) 8175/13 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as maestrandos/as que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de la Subdirectora Dra. María Luz Bruno, para reincorporar a Lucia Daniela Saavedra (DNI: 37.811.390).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 25 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Lucia Daniela Saavedra (DNI: 37.811.390) como alumna de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETIENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO